

MEMORÁNDUM

PARA: Asociación Nacional de Centros de Salud Comunitarios ("NACHC")

DE: Molly Evans, socio
Martin Bree, de la asesoría
Noori Ali, asociado

FECHA: 14 de mayo de 2020

ASUNTO: COVID-19: reapertura de consultorios dentales

Este memorándum responde a su solicitud de información sobre consideraciones de consultorios dentales para reabrir durante la pandemia de nuevo coronavirus 2019-2020 ("COVID-19"). Específicamente, solicitó información sobre si un centro de salud comunitario arriesga su cobertura bajo la Ley Federal de Demandas por Agravio ("FTCA") u otra responsabilidad por negligencia si comienza a proporcionar servicios dentales electivos cuando la orientación de los Centros para el Control de Enfermedades ("CDC") informa que los consultorios dentales solo deben proporcionar servicios dentales de emergencia en este momento. También solicitó información sobre si un centro de salud viola las reglas de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional si elige reabrir y expandir los servicios más allá de la atención dental de emergencia cuando las orientaciones federal y estatal están en conflicto. Este memorándum resume los antecedentes legales por los cuales se pueden evaluar estas preguntas y responde a las preguntas específicas planteadas.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Después de limitar los consultorios dentales a los procedimientos de emergencia como respuesta a la pandemia de COVID-19, muchos centros de salud están considerando volver a abrir sus prácticas para proporcionar la gama completa de servicios dentales que cubren, incluidos los procedimientos electivos, como otros consultorios dentales privados en sus estados. De hecho, a partir del 14 de mayo de 2020, treinta y nueve (39) estados permiten que los consultorios dentales ofrezcan procedimientos dentales electivos a pesar de que los CDC indiquen lo contrario.¹

Los centros de salud están preocupados de que exista un riesgo para su cobertura bajo la FTCA y la de sus proveedores debido a las pautas contradictorias de las asociaciones estatales, federales y profesionales sobre la reapertura de los consultorios dentales para permitir procedimientos dentales electivos, incluida específicamente la orientación de los CDC de que los consultorios dentales solo deberían brindar servicios de emergencia en este momento. Además, a los centros de salud les preocupa que, cuando se les pregunta: "¿[Q]ué orientación deberían seguir los centros de salud con respecto a la prestación de servicios dentales de su ámbito de actividad y que no sean de emergencia durante las fases de reapertura de la emergencia de salud pública COVID-19?", la Administración de Recursos y Servicios de

¹ Mandatos y recomendaciones estatales sobre COVID-19, 14 de mayo de 2020, https://succe.s.ada.org/en/practice-management/patients/covid-19-state-mandates-and-recommendations?utm_source=adaorg&utm_medium=adanews&utm_content=stateaction&utm_campaign=covid-19 (última visita el 14 de mayo de 2020).

Salud ("HRSA") ha declarado que "[L]os centros de salud deben seguir cumpliendo con todos los estándares de prácticas aplicables, lo que incluiría la orientación de los CDC y cualquier orientación adicional del estado y autoridades locales de salud pública con respecto a la prestación de servicios dentales durante la emergencia de salud pública COVID-19".²

Para garantizar la cobertura del programa de la FTCA, los centros de salud deben cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios de la Ley de Asistencia a Centros de Salud con Apoyo Federal ("FSHCAA"). La FSHCAA requiere que los centros de salud sean considerados por el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos (DHHS). Las personas deben ser empleados de la entidad considerada o contratistas independientes elegibles. Los servicios deben estar dentro del alcance del proyecto y proporcionarse a pacientes de centros de salud (como se define en el Manual de la FTCA) o a pacientes que no son de centros de salud en situaciones específicas aprobadas por el Secretario. La cobertura bajo la FTCA para los servicios dentales proporcionados durante la pandemia de COVID-19, incluidos los servicios proporcionados durante la reapertura de los consultorios dentales, debe cumplir con los requisitos descritos anteriormente. Suponiendo que el centro de salud y su personal dental hayan seguido las leyes y regulaciones estatales y locales (si las hubiera) con respecto a la provisión de atención dental en los estados del centro de salud y que se cumplan todos los demás requisitos para la cobertura bajo la FTCA, el centro de salud debe tener cobertura bajo la FTCA para la provisión de servicios dentales, incluida la atención dental electiva. En otras palabras, la cobertura bajo la FTCA de un centro de salud no debe verse afectada por la decisión de un centro de salud de proceder con la provisión de procedimientos dentales electivos, incluso si está en conflicto con la orientación de los CDC.

Incluso cuando un centro de salud y los miembros de su personal tienen cobertura bajo la FTCA para un reclamo en particular, todavía hay una cuestión de si habría un reclamo de responsabilidad profesional procesable que podría proceder contra Estados Unidos y potencialmente llevar a la presentación de informes del National Practitioner Data Bank (Banco de Datos Nacional de Médicos). Como tal, que un reclamo estuviera cubierto por la FTCA no es la única preocupación para un centro de salud y los miembros del su personal. Los centros de salud también deben evaluar si la atención que brindan cumple con el "estándar de atención médica" dental en un centro de salud. Con el fin de reducir el riesgo de acusaciones de responsabilidad profesional con respecto a una violación del estándar de atención médica, los centros de salud deben revisar cuidadosamente las regulaciones y orientaciones del gobierno estatal y local, así como las recomendaciones de la agencia federal y la asociación dental estatal, el departamento de salud pública y la junta dental antes de hacer determinaciones sobre la reapertura. Dichas determinaciones serán sobre hechos específicos y dependerán de las circunstancias únicas del consultorio dental de cada centro de salud, como la disponibilidad de personal, el equipo de protección personal ("EPP") y otros suministros y equipos necesarios para garantizar la seguridad del paciente. Si bien los centros de salud pueden observar que la orientación sobre la provisión de servicios dentales durante la emergencia de COVID-19 no es coherente, la decisión de reabrir y realizar la gama completa (o incluso una gama más amplia) de servicios dentales que cubren debe basarse en la capacidad del centro de salud de proporcionar un entorno seguro tanto para los pacientes como para el personal. En caso de que un centro de salud concluya que no tiene la capacidad de proporcionar un entorno seguro para los pacientes y el personal, el centro de salud debería considerar la posibilidad de retrasar o modificar la reapertura para proporcionar solo aquellos servicios que determine que son necesarios y se puedan brindar de manera segura. Los consultorios dentales de los centros de salud que eligen abrir para proporcionar procedimientos dentales electivos deben desarrollar y documentar cuidadosamente un plan escrito y políticas relacionadas para la reapertura que demuestren las precauciones tomadas para la seguridad del paciente y del personal.

² Preguntas frecuentes sobre la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), Oficina de Asistencia Sanitaria Primaria (2020), Oficina de Atención Primaria de Salud (2020), <https://bphc.hrsa.gov/emergency-response/coronavirus-frequently-asked-questions.html> (última visita el jueves, 14 de mayo de 2020).

Además, los problemas de responsabilidad en la reapertura de los consultorios dentales son más amplios que los problemas relacionados con la responsabilidad profesional y la FTCA, y requieren un análisis de la dirección federal sobre la seguridad en el lugar de trabajo y la orientación de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional ("OSHA"). A continuación se detalla una revisión y un análisis de la orientación para consultorios dentales.

II. ANTECEDENTES LEGALES

Con la persistencia de la pandemia de COVID-19, muchos consultorios dentales de centros de salud deben enfrentar la difícil tarea de reanudar las operaciones cotidianas y proporcionar atención de alta calidad al tiempo que garantizan protecciones adecuadas para empleados y pacientes y limitan los riesgos de responsabilidad legal. Antes de la reapertura, los consultorios dentales de los centros de salud deben revisar cuidadosamente las leyes y regulaciones federales, estatales y locales relevantes, así como también las agencias federales y las asociaciones dentales estatales, el departamento de salud pública, las asociaciones profesionales y la orientación de la junta dental para determinar los estándares y requisitos aplicables.

Gobiernos estatales y locales

El 16 de abril de 2020, la administración Trump lanzó sus directrices federales para reabrir Estados Unidos, y brindó orientación para ayudar a los estados a tomar decisiones con respecto a la reapertura.³ Debido a que las condiciones de la COVID-19 varían significativamente en Estados Unidos, los estados han adoptado diferentes enfoques para reabrir varios negocios, incluidos los consultorios dentales. Si bien muchos estados y localidades han comenzado a permitir que los consultorios dentales reanuden las operaciones normales, incluidos los procedimientos dentales electivos, otros han extendido las reglas de protección en curso y continúan permitiendo solo la atención dental de emergencia.

El sitio web de la Asociación Dental Americana ("ADA") proporciona un resumen estado por estado de las medidas de reapertura relacionadas con COVID-19 tituladas *Mandatos y recomendaciones estatales sobre COVID-19*, que se actualiza diariamente.⁴ Estas medidas de reapertura estatales y locales cambian constantemente a medida que la pandemia de COVID-19 continúa desarrollándose. Como tal, los centros de salud deben continuar monitoreando cuidadosamente los requisitos cambiantes con respecto a la provisión de servicios dentales en sus respectivos estados. Los centros de salud también deben tener en cuenta que las reglas del gobierno estatal y local reemplazan la orientación de las agencias federales y las asociaciones dentales y deben contactar a un abogado si tienen alguna pregunta o inquietud con respecto a sus obligaciones.

3 Opening Up America Again, The White House (Reabrir Estados Unidos de nuevo, La Casa Blanca), <https://www.whitehouse.gov/openingamerica/> (última visita el 7 de mayo de 2020).

4 Mandatos y recomendaciones estatales sobre COVID-19, Asociación Dental Americana, https://success.ada.org/en/practice-management/patients/covid-19-state-mandates-and-recommendations?utm_source=adaorg&utm_medium=covid-resources-lp&utm_content=stateaction&utm_campaign=covid-19 (última visita el 7 de mayo de 2020).

Cobertura del programa de la FTCA

La Sección 224 (a) de la Ley del Servicio de Salud Pública (PHS) brinda protección de responsabilidad por daños por lesiones personales, incluida la muerte, como resultado del desempeño de funciones médicas, quirúrgicas, dentales o relacionadas por parte de los empleados del PHS mientras actúan dentro del alcance de dicho empleo. Esta protección excluye cualquier otra acción o procedimiento civil. La cobertura se extiende a las entidades consideradas, como los centros de salud financiados por la Sección 330 que enviaron la solicitud y han sido considerados, y sus (1) funcionarios; (2) miembros de la junta directiva; (3) empleados a tiempo completo y parcial; y (4) contratistas que son profesionales de atención médica individuales con licencia o certificados que brindan servicios a tiempo completo (es decir, en promedio al menos 32 horas y media por semana para la entidad durante el período del contrato), o, si proporcionan un promedio de menos de 32 horas y media por semana de dicho servicio, son proveedores con licencia o certificados en los campos de medicina familiar, medicina interna general, pediatría general u obstetricia/ginecología.

La cobertura de responsabilidad por negligencia del programa de la FTCA se limita a las funciones relacionadas con las actividades subvencionadas, que están dentro del alcance del empleo para beneficiarios elegibles financiados a través de la Sección 330 de la Ley de Servicios de Salud Pública.⁵ La HRSA señaló en sus Preguntas frecuentes sobre COVID-19 que dichos beneficiarios elegibles deben cumplir con las leyes y regulaciones estatales y locales para obtener la cobertura bajo la FTCA.

Los estados regulan la práctica de la medicina y otras profesiones de la salud como parte de su autoridad para sancionar leyes y reglamentos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar general de sus ciudadanos. Por lo tanto, cada centro de salud es responsable de mantener sus operaciones, incluido el desarrollo e implementación de sus propios procedimientos operativos, de conformidad con todos los requisitos del Programa del Centro de Salud y todas las demás leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables (42 CFR 51c.304(d)(3)(v)).⁶

Los centros de salud deben seguir todos los estándares de práctica aplicables, que incluirían la orientación de los CDC y cualquier orientación adicional de las autoridades de salud pública estatales y locales con respecto a la prestación de servicios dentales durante la emergencia de salud pública de COVID-19.⁷

Estas respuestas a preguntas frecuentes están sujetas a cambios en cualquier momento. Como tal, los beneficiarios deben monitorear cuidadosamente el sitio web de la HRSA en busca de actualizaciones y contactar a un abogado para realizar preguntas.

⁵ 45 CFR Parte 6 y 42 USC 233 (a).

⁶ Preguntas frecuentes sobre la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), Oficina de Asistencia Sanitaria Primaria (2020), Oficina de Atención Primaria de Salud (2020), <https://bphc.hrsa.gov/emergency-response/coronavirus-frequently-asked-questions.html> (última visita el 12 de mayo de 2020).

⁷ Id.

La Ley de Salud y Seguridad Ocupacional de 1970 ("OSHA")

La OSHA requiere que los empleadores mantengan un lugar de trabajo seguro para los empleados, lo que incluye permitir que los empleados ejerzan su derecho legal de negarse a trabajar en una situación en la que estarían expuestos a un peligro para la salud sin sufrir represalias o discriminación.⁸ Según este estatuto, los empleadores deben realizar evaluaciones de riesgos para posibles exposiciones dañinas, como la exposición a la COVID-19, y desarrollar planes de acción para identificar, prevenir y prepararse para tales exposiciones.⁹ Además, según la OSHA, los empleados tienen derecho a negarse a asistir al trabajo en circunstancias limitadas si creen objetiva y razonablemente que están en peligro inminente de sufrir lesiones graves o la muerte.¹⁰ Sin embargo, antes de expresar su negativa a asistir al trabajo bajo este estatuto, el empleado debe (1) presentar su preocupación a su empleador y buscar una corrección; y (2) si el empleador se niega a tomar alguna medida correctiva, el empleado debe informar la situación a la OSHA y pedirle a la OSHA que investigue.¹¹ Las determinaciones de la OSHA con respecto al riesgo de exposición a la COVID-19 en el lugar de trabajo dependerán en gran medida de los hechos y la situación.

Actualmente la *Orientación de control y prevención de COVID-19 para trabajadores y empleadores de odontología* de OSHA recomienda que los consultorios dentales permanezcan cerrados a todos los procedimientos, excepto los de urgencia y emergencia.¹² Esta orientación también clasifica las tareas de trabajo dental de emergencia por niveles de riesgo de exposición y proporciona recomendaciones para medidas de seguridad para cada nivel de riesgo de exposición.¹³ Finalmente, la orientación establece que "[l]os empleadores de trabajadores de odontología son responsables de cumplir con los requisitos aplicables de la OSHA, incluidas las normas de OSHA sobre patógenos transmitidos por la sangre (29 CFR 1910.1030), el equipo de protección personal (29 CFR 1910.132) y la protección respiratoria (29 CFR 1910.134)".¹⁴

Orientación de los CDC

La *Orientación provisional de prevención y control de infecciones para entornos dentales durante la respuesta a la COVID-19* de los CDC recomienda que los consultorios dentales pospongan los procedimientos electivos, las cirugías y las visitas dentales no urgentes hasta nuevo aviso.¹⁵ La orientación también recomienda que los consultorios dentales implementen políticas de licencia por enfermedad flexibles y no punitivas que permitan a los empleados quedarse en casa si tienen síntomas respiratorios. Además, la orientación indica que los consultorios dentales evalúen a todos los pacientes en busca de signos o síntomas de enfermedad respiratoria, tanto por teléfono antes de hacer una cita dental como en persona inmediatamente antes de una cita, y para evitar la atención dental si tales síntomas están presentes. Finalmente, los CDC brindan orientaciones sobre la provisión de atención de emergencia a pacientes sin COVID-19 en un consultorio dental, orientación sobre exposición potencial y planificación de contingencias y crisis.

8 Administración de Salud y Seguridad Ocupacional, Departamento de Trabajo de Estados Unidos, <https://www.osha.gov/workers/> (última visita el 19 de marzo de 2020).

9 Orientación sobre la preparación de lugares de trabajo para una pandemia de influenza, Departamento de Trabajo de Estados Unidos, https://www.osha.gov/Publications/influenza_pandemic.html (última visita el 19 de marzo de 2020).

10 Administración de Salud y Seguridad Ocupacional, Departamento de Trabajo de Estados Unidos, <https://www.osha.gov/workers/> (última visita el 19 de marzo de 2020).

11 *Id.*

12 DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE ESTADOS UNIDOS, COVID-19: control y prevención | Trabajadores y empleadores odontológicos | Administración de Salud y Seguridad Ocupacional, <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/dentistry.html> (última visita el 7 de mayo de 2020).

13 *Id.*

14 *Id.*

15 Entornos dentales, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2020), <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/dental-settings.html> (última visita el 7 de mayo de 2020).

El martes 12 de mayo de 2020, durante una audiencia del Comité de Salud del Senado de EE. UU., la Senadora Susan Collins le preguntó al director de los CDC, Robert Redfield, sobre las actualizaciones de estas pautas de los CDC. El director Redfield respondió que los CDC están reconsiderando su posición actual y planean actualizar su orientación sobre la reapertura de los consultorios dentales pronto. El director no hizo comentarios sobre cuándo se publicará la nueva orientación. Como tal, los consultorios dentales deben continuar monitoreando la orientación de los CDC en busca de cambios y consultar a un abogado con cualquier pregunta o inquietud.

Orientación de la ADA

La ADA lanzó una caja de herramientas titulada *Caja de herramientas y orientación provisional para volver al trabajo*.¹⁶ Esta caja de herramientas proporciona orientación sobre el manejo a corto plazo de los consultorios dentales durante la pandemia de COVID-19.¹⁷ Los artículos de la caja de herramientas incluyen una carta de bienvenida de muestra, ejemplos de procesos de selección previos a la cita y procedimientos de registro en la oficina, estrategias de preparación del área de recepción, una lista de verificación para el consultorio, estrategias de protección del personal y una lista de compras.¹⁸

La ADA también ha publicado Preguntas frecuentes sobre COVID-19.¹⁹ Estas preguntas abordan una situación en la que un consultorio dental se niega a cerrar según la orientación estatal o de la ADA.²⁰ En este caso, la ADA informa que la apertura de oficinas en contra de la orientación estatal o de la ADA podría conducir a la pérdida de la licencia para los dentistas y un mayor riesgo para la seguridad de los pacientes, los proveedores y el público.²¹

Asociaciones dentales estatales, departamentos de salud estatales y juntas estatales de odontología

Los consultorios dentales deben asegurarse de consultar los sitios web de sus asociaciones dentales estatales, departamentos de salud y juntas de odontología para obtener actualizaciones sobre COVID-19. Los dentistas deben tener en cuenta que las legislaturas estatales generalmente otorgan a las juntas dentales estatales la autoridad para establecer calificaciones para la licencia dental, emitir licencias dentales, establecer estándares de prácticas y conductas, y tomar medidas disciplinarias contra aquellos que incurren en malas conductas.²² Por lo tanto, el incumplimiento de las instrucciones de una junta de odontología del estado podría dar lugar a una acción adversa contra la licencia de un dentista.

16 Caja de herramientas para volver al trabajo, Asociación Dental Americana, https://success.ada.org/~media/CPS/Files/OpenFiles/ADA_Return_to_Work_Toolkit.pdf (última visita el 7 de mayo de 2020).

17 *Id.*

18 *Id.*

19 Preguntas frecuentes sobre COVID-19, https://success.ada.org/en/practice-management/patients/coronavirus-frequently-asked-questions?utm_source=cpsorg&utm_medium=covid-nav&utm_content=nav-faq&utm_campaign=covid-19 (última visita el 7 de mayo de 2020).

20 *Id.*

21 *Id.*

22 Licencias, Asociación Dental Americana, <https://www.ada.org/en/education-careers/licensure> (última visita el 7 de mayo de 2020).

III. ANÁLISIS

Antes de volver a abrir un consultorio dental y expandir los servicios más allá de la atención dental de emergencia, los centros de salud primero deben revisar la orientación del gobierno estatal y local (si corresponde) para garantizar que la reapertura sea permisible. Si el centro de salud determina que está permitido reanudar las actividades comerciales normales, debe tomar medidas para asegurarse de que tiene la capacidad para hacerlo. Las principales consideraciones incluyen garantizar un entorno seguro para los empleados y pacientes, mitigar los riesgos asociados con la reapertura de los consultorios dentales durante la pandemia y garantizar la disponibilidad de cobertura bajo la FTCA.

Garantizar un entorno seguro

Es importante tener en cuenta que, dado que la enfermedad de COVID-19 es una pandemia mundial sin precedentes, existe una importante falta de conocimiento sobre el período de incubación y el contagio de la enfermedad.

Los CDC recomiendan que los consultorios dentales tomen medidas para crear un ambiente de trabajo seguro, como proporcionar EPP adecuado a los empleados, capacitar a los empleados sobre el uso correcto del EPP y medidas para prevenir la enfermedad de COVID-19, fomentar una buena higiene y garantizar que todas las áreas comunes estén limpias y desinfectadas.²³ Los consultorios dentales deberían crear una línea de comunicación abierta para abordar las posibles preocupaciones de los empleados con respecto a la reapertura. Además, los CDC recomiendan que los consultorios dentales envíen a sus hogares a los empleados y pacientes que exhiben síntomas de COVID-19 y tomen precauciones razonables para garantizar la seguridad de los empleados al aumentar las oportunidades para que trabajen de forma remota si es posible o tengan baja por enfermedad, particularmente aquellos que son personas de riesgo y con discapacidad.²⁴

Podría surgir una situación que justificaría que un empleado sano evite ir a trabajar debido a los riesgos de COVID-19 si el brote empeora o si hay casos confirmados de COVID-19 en el área que rodea el lugar de trabajo. Si surge una situación en la que un empleado expresa una preocupación razonable protegida por la OSHA de que ingresar al trabajo lo pondría en peligro de contraer COVID-19, los consultorios dentales deben tomar medidas para mitigar los peligros con el fin de garantizar la seguridad en el lugar de trabajo y evitar sanciones de la OSHA. Si se vuelve insostenible mantener un lugar de trabajo seguro, los empleados deben teletrabajar o tomarse licencia.

Mitigación de riesgos

Los consultorios dentales de los centros de salud deben garantizar que, además de instituir medidas para la seguridad de los empleados y pacientes, mitiguen sus propios riesgos de responsabilidad al mantener la elegibilidad para la cobertura bajo la FTCA. Para mantener dicha elegibilidad en la cobertura bajo la FTCA para los servicios dentales dentro del alcance provistos, los consultorios dentales deben cumplir con todos los requisitos del programa de la FTCA, así como con las leyes y regulaciones estatales y locales.

23 Entornos dentales, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2020), <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/dental-settings.html> (última visita el 7 de mayo de 2020).

24 *Id.*

Los consultorios dentales también deben tener en cuenta que las agencias federales y los estados pueden divulgar pautas contradictorias sobre la reapertura. Por ejemplo, la orientación de los CDC puede entrar en conflicto con el plan de reapertura del estado del gobernador. Dicha orientación conflictiva no debe afectar la cobertura bajo la FTCA, siempre que se cumplan todos los requisitos de la FSHCAA, pero puede desempeñar un papel en el establecimiento de la responsabilidad por negligencia subyacente por parte de Estados Unidos en un juicio por negligencia. Actualmente, no existe un estándar nacional para conciliar recomendaciones contradictorias para la pandemia de COVID-19. Los consultorios dentales deben usar su mejor criterio, hacer un esfuerzo de buena fe para cumplir con todas las recomendaciones y mantener documentación escrita sobre los fundamentos para la reapertura.

IV. CONCLUSIÓN

Los centros de salud que se preparan para reabrir servicios dentales deben tener en cuenta las numerosas leyes, reglamentos y pautas que afectan la prestación de servicios dentales durante la pandemia de COVID-19. Muchas pautas están sujetas a cambios con los CDC que afirman que están reconsiderando sus posiciones y planes para actualizar su orientación actual sobre consultorios dentales. La protección de responsabilidad profesional que brinda el programa de la FTCA para servicios dentales que no son de emergencia está disponible si se cumplen todos los requisitos legales y reglamentarios del programa de la FTCA y no debe verse afectada por una decisión de funcionar, incluso si es inconsistente con la orientación actual de los CDC. Si bien la OSHA hace referencia a las prácticas restrictivas de la orientación de los CDC a servicios dentales urgentes y de emergencia, la OSHA también espera que los empleadores estén alerta a las condiciones cambiantes, incluida la propagación del virus en la comunidad, para poder adaptar su orientación a los riesgos en evolución. Finalmente, los centros de salud que están reabriendo los consultorios dentales deben desarrollar políticas y procedimientos que creen un entorno seguro para los pacientes y el personal y al mismo tiempo brinden servicios de alta calidad.

Póngase en contacto con Molly Evans (mevans@feldesmantucker.com), Martin Bree (mbree@feldesmantucker.com) o Noori Ali (nali@feldesmantucker.com) si necesita información adicional.